



**Asunto:** Declaración de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

C. D. 4811

CUDAP: EXP-UBA 72.579/13

**Cdad. Autónoma de Bs. As., 26 de noviembre de 2013.-**

**VISTO** que la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires tiene como visión liderar la generación, circulación, distribución y aplicación de los saberes agronómicos (científicos, tecnológicos y técnicos) en el espacio propio que se da en la interacción entre el sistema social y el sistema natural, asumiendo la sustentabilidad y los principios éticos como ejes conductores de su accionar.

Que las Facultades de Agronomía de todo el país le han dado siempre importancia a los problemas ecológicos en sus planes de estudio. En particular, en nuestra Facultad, la importancia asignada a la problemática ambiental ha dado lugar incluso a la creación de carreras nuevas. Como consecuencia, la carrera de Agronomía coexiste con otras nueve carreras, entre ellas la Licenciatura en Ciencias Ambientales y la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, en las que conviven docentes de muy diversa formación.

**CONSIDERANDO:**

Los mensajes de todo tipo que se hacen públicos recurrentemente acusando a los profesionales egresados de las Facultades de Agronomía de implementar prácticas que atentan contra la salud de la población y del medio ambiente.

Que muchos de esos mensajes carecen de sustento científico y tienden a alarmar y confundir a la opinión pública.

Que como profesionales del agro, y más aún como responsables de la formación de los futuros profesionales del área, nuestra tarea conlleva grandes responsabilidades sociales, que ese tipo de acusaciones más o menos veladas indicarían que no estamos cumpliendo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar que nuestra Casa de Estudios y todas las Facultades de Agronomía acreditadas del país, forman a sus egresados como ciudadanos respetuosos de la leyes vigentes, particularmente aquellas directamente relacionadas con el trabajo rural, con el buen uso del suelo y el agua y con la aplicación responsable de tecnología, incluyendo los productos químicos (fertilizantes y fitoterápicos).

Que los docentes e investigadores que conforman la comunidad universitaria están siempre alertas para contribuir con su trabajo a la mejora continua de esa legislación y de las buenas prácticas que, con bases científicas, permiten el mejor uso de los recursos naturales y los insumos.

Que desde la Facultad de Agronomía de la UBA condenamos enérgicamente todo tipo de malas prácticas empleadas en las actividades agropecuarias y forestales, sean quienes fueren sus responsables.

Que de ningún modo aceptamos las acusaciones, más o menos explícitas, de que desde nuestras aulas y laboratorios se promueve el uso indiscriminado e irracional de insumos y técnicas nocivas para la salud de las personas y el ambiente atendiendo sólo a la rentabilidad inmediata del sector agropecuario.

//..



**Asunto:** continuación de la resolución C. D. 4811/13

**C. D. 4811**

**CUDAP: EXP-UBA 42.579/13**

Que las polarizaciones y categorizaciones simplistas no contribuyen al saludable y necesario debate sobre estos temas, y conspiran contra el análisis profundo de una realidad compleja. También nos alejan de la deseable sustentabilidad, que sólo puede alcanzarse plenamente en la medida en que se consideren simultáneamente sus componentes ecológicas, económicas y sociales.

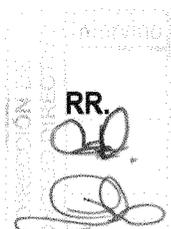
Que en la Universidad conviven las más diversas corrientes del pensamiento universal en un marco de libertad de cátedra, y es el debate lo que les permite enriquecerse colectivamente, en beneficio de la sociedad toda. Bienvenido sea el debate franco, basado en datos objetivos de la realidad y no en prejuicios y acusaciones carentes de sustento fáctico.

Que nuestro país tiene grandes desafíos por delante con respecto a la producción y distribución sustentable de alimentos de calidad, la conservación de los recursos y al papel del agro no sólo como proveedor de alimentos y otras materias primas, sino también como fuente de trabajo y de divisas, imprescindibles para el normal desenvolvimiento económico de cualquier nación.

Que tales desafíos exigen abordar el debate acerca de la eventual contraposición entre el logro de objetivos productivos, ecológicos, macroeconómicos, microeconómicos y sociales. La universidad es el ámbito natural donde se dan estos debates de modo más libre y profundo, y esta Facultad de Agronomía no sólo los estimula sino que contribuye a resolverlos con su trabajo diario de docencia y generación de conocimiento y participando en los ámbitos donde se la convoca. Ese es el espíritu con el que esta Facultad forma a los futuros profesionales, investigadores y docentes.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior se aprobó con el siguiente resultado: quince (15) votos por la afirmativa y una (1) abstención.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos. Cumplido, archívese.



**Ing. Agr. Marcela E. GALLY**  
**Secretaria Académica**

**Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO**  
**Decano**

**RESOLUCIÓN C.D. 4811**